RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 020-2017-SUNARP/SG

Lima, 18 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 008-2017-SUNARP/SG, se designó a la Comisión Especial de Cautela para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL *"Gestión de Sociedades de Auditoría"*, aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG;

Que, en el artículo 1 de la citada resolución se precisó los nombres y plaza laboral de los integrantes de dicha comisión, entre los que se encuentran los señores Abraham Durand Mauricio, Carlos Alberto Rodríguez Núñez y Carlos Bello Durand, a quienes se les consignó como Plaza Laboral la de Abogados de la Oficina de Control Institucional - OCI de la Sede Central; no obstante la Plaza Laboral que corresponde a la primera de las personas mencionadas es la de Especialista en Inspectoría, y a la de los dos restantes, la de Auditor de la referida Oficina;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – *Ley del Procedimiento Administrativo General*, en cualquier momento, de oficio y con efecto retroactivo, la Entidad puede rectificar los actos administrativos que ha emitido siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en ese sentido, corresponde efectuar las precisiones correspondientes a la referida Resolución N° 008-2017-SUNARP/SG, en los extremos detallados en los considerandos precedentes;

Estando a lo establecido en la Ley N° 27444 – *Ley del Procedimiento Administrativo General* y de conformidad con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante

Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisión de plaza laboral.

Precísese el artículo 1° de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 008-2017-SUNARP/SG, respecto a que la Plaza Laboral que corresponde al señor Abraham Durand Mauricio es la de Especialista en Inspectoría de la Oficina de Control Institucional, así como que la Plaza laboral de los señores Carlos Alberto Rodríguez Núñez y Carlos Bello Durand, es la de Auditor de la Oficina de Control Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la Sunarp.

NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp